

por las fuerzas independientes, los españoles europeos, que podían considerarse como los vecinos más ricos de ellas, que tenían ocupados millares de brazos que ganaban decentes jornales en sus haciendas, habían sido despojados de cuanto poseían; que muchos habían sido muertos quedando en la miseria sus familias, y que otros, por salvarse, habían huido á otros lugares, quedando completamente arruinados. Añadieron que los demás puntos del reino, con la paralización del comercio y de la mayor parte de los giros, se hallaban en un estado de ruina y malestar notables, y que las catedrales habían contribuido voluntariamente con gruesas sumas en auxilio de las necesidades del Gobierno, habiendo franqueado solo la de Guadalajara, en dinero y alhajas, novecientos cuarenta y cuatro mil y un duros (944,001). Al llegar á este punto la discusión, el obispo prior de Leon, diputado español, tomó la palabra para combatir directamente el dictámen: expuso varias razones manifestando que, con respecto á las iglesias de las provincias de América, no existía uno de los motivos que habían obligado á las Cortes á tomar aquella medida, que era el riesgo de que los franceses se apoderasen de las valiosas alhajas de las iglesias de la península. Hecha esta observación, propuso que se hiciese saber á los obispos, cabildos y prelados de aquellos lejanos países, las necesidades que la España tenía de auxilios pecuniarios en la lucha que sostenía contra la Francia, y se les exhortase á que la socorriesen con la plata que tuviesen por conveniente. En cuanto á los particulares, dijo que dudaba si se debería hacer extensiva á ellos la providencia.

1811. En el mismo sentido del obispo de Leon, Abril. hablaron otros diputados del bando calificado de servil. No bien expusieron las razones en que fundaban su opinión, cuando tomó la palabra uno de los diputados suplentes de Nueva España que, por elección de la provincia de su origen, había pasado á diputado propietario. Manifestándose ardientemente adicto al dictámen de la Comisión, y dando pruebas de que ignoraba aun las cosas más sabidas en su país, insistió en que se debía tomar toda la plata, sin excepción ninguna, como se había dispuesto para España. «La igualdad de derechos, es menester que la haya en todo», dijo; «y si los americanos la gozan en las ventajas, deben sufrirla también en las contribuciones. Muchas iglesias de América tienen grandísimas alhajas de oro y plata. La catedral de Querétaro (1), la de Méjico y Nuestra Señora de Guadalupe, tienen grandes lámparas y candeleros de oro: señor, son muchas las riquezas de aquellas iglesias: en Méjico hay más de cuarenta conventos de monjas (2) con grandes alhajas: en Querétaro hay uno, también de monjas, con millón y medio de duros de capital. ¿Qué inconveniente hay en que venga toda esa plata, y que en su lugar usen de alhajas plateadas?» El diputado espa-

(1) En Querétaro nunca ha habido catedral, pues pertenece aquella ciudad á la mitra de Méjico. El diputado americano ignoraba lo que todos sus paisanos saben.

(2) También en esto se equivocaba el diputado de Nueva España, pues en la ciudad de Méjico no había más que catorce conventos de monjas, no pudiendo llamarse ricos más que seis, pues muchos de los otros eran sumamente pobres.



ñol D. Joaquin Lorenzo Villanueva, célebre eclesiástico, erudito y literato, se adhirió á lo expuesto por el obispo de Leon. Puesto á votacion el punto discutido, quedó aprobado que se hiciera extensivo á las provincias de América el préstamo decretado en España sobre la plata labrada de las iglesias y de los particulares, siendo igual la cuota en ambas partes, exceptuándose, á propuesta del diputado de Puebla, D. Antonio Joaquin Perez, la plata de todas las iglesias de los indios, la del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, por peticion del representante de Tlaxcala D. José Miguel Guride y Alcocer, así como la de todas las parroquias, como habia propuesto Gordoá, diputado de Zacatecas. No obstante lo dispuesto, el decreto no llegó á publicarse en Nueva España, sin duda porque comprendió el virey Venegas el profundo disgusto que causaria en la sociedad entera. Ciertó es que el mismo virey echó despues mano, como he referido ya, de la plata de los particulares; pero no fué en virtud de lo dispuesto por las Córtes, sino por providencia suya y con promesa de indemnizar á sus dueños. Respecto á la plata de las iglesias de la Nueva España, quedó por entonces sin que se tomase nada de ella.

Otras muchas medidas se fueron dictando relativas á las provincias de América. Se aprobó la exencion de tributos que ya Venegas habia concedido á los indios de Nueva España, haciéndose extensiva á todas las posesiones españolas en América y á las castas; se concedió absoluta franquicia para el buceo de perlas, caza de nutrias y pesca de ballena, fomentando el comercio por los puer-

tos del mar del Sur, y se dieron otras varias disposiciones que seria prolijo enumerar.

Infinidad de negocios de diversas especies ocupaban á las Córtes, las cuales procuraban despacharlos con el mayor acierto y prontitud. Uno de los que se trató en la session del 29 de Abril, fué referente á la ciudad de Méjico. Habia enviado ésta una representacion, pidiendo que se premiasen los notables servicios que el virey D. Fran-

1811. cisco Javier Venegas habia prestado, condecorándole con la gran cruz de la Orden de

Abril. Cárlos III, y que los despachos se dirigiesen al Ayuntamiento para tener la satisfaccion de presentarlos él mismo al virey. Algun tiempo antes de esto habian pedido la misma ciudad de Méjico y el Consulado, que se le dejase continuar en el mando. Las Córtes, teniendo por justa la exposicion del Ayuntamiento, se ocuparon inmediatamente de tratar del asunto. Todos los diputados, sin excepcion, juzgaron fundada en incontestable justicia la solicitud, y cada uno de los diputados mejicanos fué pidiendo que se hiciese una manifestacion particular de aprecio por los servicios hechos por la provincia que representaba. El diputado de Tlaxcala, D. José Miguel Guride y Alcocer, pidió que así se hiciera, por la fidelidad nunca desmentida con que los indios de aquella antigua república habian realzado los timbres de sus ascendientes; Uria, por el digno comportamiento y servicios prestados por las tropas de Nueva Vizcaya y por el brigadier Bonavia, comandante de ella; y Mendiola, por todo el ejército de Nueva España, que, como es muy cierto, dijo: «que se componia enteramente de soldados



del país, y que éstos eran los que habian restablecido la tranquilidad en las provincias en que se habia alterado». Quedó, pues, aprobado que se dijese á la Regencia, que la voluntad de las Córtes era que se concediesen al virey, así como á los jefes, oficiales y tropa de la Nueva España, los premios y gracias que la misma Regencia juzgase convenientes, por los servicios hechos para restablecer el órden, siendo el distintivo que se enviase al virey, la gran cruz de Cárlos III; que además se diesen las gracias, en nombre de la nacion, á toda la oficialidad y tropa que habian hecho y hacian la campaña para que el país volviese á gozar de su pasada tranquilidad, así como á cuantos hubiesen contribuido con su patriotismo al mismo objeto; que se hiciese entender así á la ciudad de Méjico y demás poblaciones de aquel país que habian sido constantes en su lealtad; y por último, se declaró beneméritos de la patria á los soldados de que se componian las tropas que habian operado en las provincias sublevadas.

Con los buques procedentes de Veracruz que fueron llegando á Cádiz, se fué completando el número de diputados propietarios de la Nueva España. Entre los representantes de sus diversas provincias, habia hombres verdaderamente notables por su saber, su talento y otras cualidades no menos recomendables. El que se distinguia por su fácil habla y la forma elegante de sus dis-

1811. cursos, era el diputado de Puebla D. Antonio

Abril. Joaquin Perez, canónigo magistral, como tengo dicho, de aquella catedral. A su vasta instruccion, reunia un carácter conciliador, con que logró captarse

desde un principio el aprecio de los diputados europeos, aunque no sin despertar recelos y envidia entre sus compatriotas. El Dr. D. José Miguel Guride y Alcocer, diputado de Tlaxcala, era hombre de profundos conocimientos en diversas materias, de enérgica elocuencia, aunque se resentia algo del estilo del púlpito, y de clara imaginacion. D. José Beye de Cisneros, que, como hemos visto, presentó la memoria sobre el origen de la revolucion de Nueva España, pidiendo que se estableciesen Juntas provinciales en ella, era franco en su carácter y maneras, de sólida instruccion y de talento despejado. Disfrutando de una renta de doce mil duros anuales que le habia asignado el Ayuntamiento de Méjico, como diputado, solia reunir en su casa de tertulia á todos sus compañeros, donde se hablaba de todos los asuntos relativos á las Córtes. Adicto á la causa de la independenciam, siempre que se hablaba de algun incidente acaecido en la sesion en que los diputados americanos se creian ofendidos, exclamaba, aludiendo á la revolucion: «esto, amigos, no tiene mas que un remedio, que es el padre Hidalgo». D. José Miguel Gordoá, diputado por la rica provincia minera de Zacatecas, era de carácter noble, leal y sincero, de alma inocente y generosa que se pintaba en una fisonomía dulce y verdaderamente angelical; elogio honroso que hace de él, con justicia, el conde de Toreno, así como de Castillo, diputado de Costa Rica. Gordoá presentó una memoria en que demostró, con razones convincentes, las positivas ventajas que le resultarian á la Real hacienda con la baja ó exencion absoluta de derechos de cuanto perteneciese á los ingredientes y útiles que



emplea la minería, los cuales serian superabundantemente compensados con los que indefectiblemente causaria el aumento de la extraccion de oro y plata. Entre los diputados suplentes de Nueva España, el mas notable era D. José María Gutierrez de Teran, no solo por su afluencia, sino por la rigidez de sus principios y la energía de sus discursos. De los representantes de los demás puntos de América, los que mas se distinguieron por su facundia, vasta instruccion, belleza de imágenes y severa lógica, fueron Mejía, Leiba, Morales Duarez, Feliú y algunos otros.

1811. En medio de todos esos hombres que habian honor á las provincias de América, que representaban dignamente, empezaba á asomar como astro de radiante luz, el diputado de las provincias internas de Oriente, Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbon, en la colonia de Nuevo Santander, hoy Estado de Tamaulipas. Habia hecho sus primeros estudios en el seminario de Monterey, y los concluyó en Guadalajara, distinguiéndose constantemente por su viva imaginacion y su talento. Aunque clérigo y doctor en teología, solo podia conocerse que era clérigo por el traje que llevaba, pero no por su genio vivo y amante á mezclarse en los negocios públicos. Disgustado muchas veces del carácter suave de sus compatriotas, solia decir de sí mismo que él no era mejicano, sino comanche, y aun se le conocia con este nombre en las Córtes. Don Lucas Alaman, que le conoció personalmente, hace de él, con efecto, su retrato, en que se hallan ciertos rasgos que resaltan en las tribus salvajes del Norte llamadas

comanches, en cuya fisonomía existe una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia, que llaman la atencion del hombre observador. «Su nariz era muy pequeña, redonda y hundida, que apenas formaba en el rostro una prominencia para sostener unos anteojos que, cuando no cubrian dos ojos pequeños y centellantes, estaban suspendidos sobre las cejas muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animacion, segun las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo correspondia á este tipo de rostro: pequeño, grueso y de fuerte musculacion, cuando hablaba sus movimientos mas parecian atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje, principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndosele el manteo, como cosa que le estaba de sobra ó que se le despegaba del cuerpo. Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir á alguno, toda su actividad y resortes se ponian en movimiento, como tambien se ejercian con igual empeño cuando se trataba de perseguir á sus contrarios ó á los de su partido.» Aunque en materias políticas no tenia mas instruccion que la que habia adquirido asistiendo á las sesiones de las Córtes, su profunda penetracion, su viveza y el conocimiento que con su carácter observador tenia de los hombres para poder saber lo que se debia esperar de cada uno, suplia ventajosamente su falta de estudio teórico en política. Todo accion y movimiento, tomaba pocas veces la palabra; y cuando lo hacia, cuidaba muy poco de la elegancia en la forma. Observador y activo, su influjo y poder en un congreso



consistia en sus manejos privados practicados sobre el conocimiento que su profunda penetracion le daba de  
 1811. los individuos á quienes trataba, y en las  
 Abril. numerosas relaciones de amistad que procuraba tener. Jamás, en política, se dirigia directamente al objeto que se proponia, sino por rodeos que preparasen el ánimo, para llegar con seguridad al punto que anhelaba: aun en los asuntos de menos importancia observaba este sistema, que le daba brillantes resultados. Al ocupar su puesto en las Córtes, presentó una interesante memoria estadística de las provincias internas de Oriente, con que dió á conocer aquella parte de la Nueva España que casi era desconocida de todos.

No solo en las Córtes defendia la diputacion americana sus opiniones, sino tambien por medio de la prensa. El diputado de Méjico D. José Beye de Cisneros, á quien Iturrigaray nombró su abogado, contestó, bajo el supuesto nombre de D. Facundo Lizarza, á un folleto que D. Juan Lopez Cancelada, que habia sido editor de la *Gaceta* de Méjico, publicó con el título de *Verdad sabida y buena fé guardada*, de que ya tengo hecho mencion en uno de los tomos anteriores. Cancelada en ese folleto hacia la relacion de la prision de Iturrigaray y de todos los motivos que la motivaron, en que heria terriblemente al depuesto virey. Estos escritos fueron los primeros que vertieron alguna luz en España de los sucesos de Méjico. Cancelada redactaba además un periódico cuyo título era *El Telégrafo Americano*. Aunque su publicacion se hacia en Cádiz, los que lo sostenian eran los comerciantes españoles de Méjico, y se habia planteado con el ex-

clusivo objeto de tratar asuntos de América en sentido favorable al partido español. En contraposicion al periódico de Cancelada, estableció el diputado de Tlaxcala, D. José Miguel Guride y Alcocer, otro con el título de *El Censor*. En éste escribian varios americanos que á la sazón se hallaban en Cádiz, y que habiendo estado en Madrid de pretendientes, se habian retirado allí por causa de la invasion francesa. Dos de los que ayudaron eficazmente á los diputados en sus cuestiones por la prensa, fueron D. Pablo de La-Llave, eclesiástico, natural de la villa de Córdoba, en la provincia de Veracruz, hombre de sólida instruccion que se habia dedicado con decidido empeño en Madrid al estudio de la botánica, y el Dr. Don Servando Teresa de Mier, persona de notable capacidad, natural de la provincia de Monterey, una de las internas de Nueva España. La vida inquieta y tempestuosa de Mier, daria materia importante á un escritor de talento para una biografía llena de interés y entretenida. Pertenecia á una de las familias que se establecieron en la provincia de Monterey desde 1599, siendo virey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo. Hizo sus estudios y tomó el hábito de religioso dominico en Méjico, donde obtuvo  
 1811. el grado de doctor en teología. Pronto se dió  
 Abril. á conocer como notable orador sagrado; y su reputacion de excelente predicador creció de punto con el sermón que predicó el 8 de Noviembre de 1794 en la iglesia de Jesús Nazareno, en las solemnes exequias funerales de Hernan Cortés, á que asistieron el virey Branciforte, la Audiencia, los tribunales, los prelados de las religiones y lo mas selecto de la sociedad. En otro



sermon que predicó el 12 de Diciembre del mismo año en la colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, en la funcion tutelar que se celebra anualmente en ese dia, emitió ideas que sorprendieron al público, y que fueron el principio de las desgracias que sufrió durante su vida. Dijo en él, separándose de lo que todos los oradores sagrados habian dicho hasta entonces, que no habia habido la aparicion que se decia de la Virgen de Guadalupe (1). El sermon pasó á la censura eclesiástica por orden del arzobispo Haro, y encontrando en él proposiciones demasiado aventuradas, fué preso el orador y enviado á España para que estuviese encerrado en uno de los conventos mas austeros de su orden por espacio de diez años. El sermon, en cuya confeccion parece que tuvo alguna parte el abogado D. Ignacio Borunda, á quien tambien se redujo á prision veintidos dias despues (2), fué calificado ventajosamente por la Academia de la Historia. Puesto en libertad el P. Mier, viajó por Francia y por Italia, pasando á Roma, donde se secularizó. Habiendo vuelto á Madrid, se atrajo el enojo de Godoy por una picante sátira que publicó contra el autor de *El Viajero Universal*, en la parte perteneciente á Méjico. Encerrado por este motivo en los Toribios de Sevilla, plantel destinado á la correccion y reforma de jóvenes extraviados, consiguió escapar del

(1) Diario del cabo de alabarderos D. José Gomez, que presencié los hechos.

(2) El mismo cabo de alabarderos dice en su diario que «por orden de Branciforte se prendió al abogado D. Ignacio Borunda, que fué el que dió el sermon á Fr. Servando de Mier».

edificio y pasar á Portugal. Empezada en la península la guerra contra Napoleon, volvió á España, y entró á servir de capellan en el regimiento de voluntarios de Valencia. En la batalla que el 18 de Junio de 1809 perdieron los españoles en Belchite contra los franceses mandados por el general Suchet, fué hecho prisionero; pero cuando le conducian para Francia, logró ocultarse, sin ser visto, en un pajar de los pueblos del tránsito, y recobrando así su libertad, atravesó toda España en la mas completa miseria, logrando por fin llegar á Cádiz. La Regencia, en atencion á estos méritos, mandó que se le tuviese presente para una prebenda en Méjico. Mier, sin esperar á obtener el premio dispuesto, y unido á los diputados americanos, pero muy especialmente á Cisneros, que lo era de Méjico, empezó á escribir sobre

1811. los asuntos de América, enviando dos cartas escritas con notable vehemencia al editor de *El Español*, que, como he dicho, se publicaba en

Lóndres en sentido favorable á los americanos. Poco despues, habiéndole señalado Iturrigaray un estipendio decente para que le defendiese en Inglaterra, por la prensa, de los ataques que le dirigia D. Juan Lopez Canelada, pasó á Lóndres, donde empezó á escribir, bajo el nombre del Dr. Guerra, que era su segundo apellido, la *Historia de la revolucion de Nueva España*, que he citado varias veces, y que tuvo por primer objeto la defensa del acusado ex-virey. Esta obra, cuya impresion pagaba Iturrigaray, está escrita con agradable estilo, con elegancia, fuego y ardimiento, abunda en chistes oportunos que hacen agradable su lectura, y revela el